

RESOLUCIÓN N°: 361/2020 (TRESCIENTOS SESENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL "CAMPAÑA SOLIDARIA CURAMEPY TODOS SOMOS BIANCA", COLECTA QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 31 DE OCTUBRE Y 1 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abg. Osvaldo Gómez en la cual expresa la necesidad de declarar de Interés Municipal la "Campaña Solidaria Curamepy, Todos somos Bianca" la colecta se llevará a cabo los días 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año, con el fin de recaudar para la compra del medicamento Zolgensma.-----

CONSIDERANDO: Que, teniendo en cuenta la nota recibida por parte de los padres de Bianca en la cual exponen la historia de la niña que está necesitando un costoso medicamento para la cura definitiva de una enfermedad diagnosticada a la niña de tan solo 1 año y 10 meses.-----

Que, la enfermedad AME (Atrofia Muscular Espinal) tipo 1, es la más grave y mortal, que en fecha 24 de mayo de 2019, la FDA (Food and Drug Administración) de los Estados Unidos y la EMA (European Medicines Agency) de Europa, aprobaron el medicamento Zolgensma que promete la cura definitiva para la enfermedad, de aplicación intravenosa de 1 sola dosis única y definitiva, que debe ser aplicada antes de los 2 años de vida.-----

Que, los días 31 de Octubre y 1 de noviembre, se realizará la colecta mencionada, en la ciudad de San Lorenzo.-----

Que, la Minuta presentada fue tratado sobre tablas, siendo aprobado por la Plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° DECLARAR de Interés Municipal "Campaña Solidaria Curamepy Todos somos Bianca", colecta que se llevará a cabo los días 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año.-----

ARTICULO 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

ABG. ELSA BOGADO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



ABG. OSVALDO GÓMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y OCHO.



Abg. ENRIQUE MORENO SARTORIO
Secretario General



Sr. ALCIBIADES QUINONEZ AYALA
Intendente Municipal

